



U/2

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**Resolución Directoral Regional N° 155-2013 -
GRA/PRES-GG-ORADM**

Ayacucho, 25 NOV. 2013

VISTO (A):

El Oficio N° Informe N° 004-2013-GRA-GGR/GRI-SGO-LMRA-RO, Oficio N° 2142-2013-GRA-GG-GRI/SGO, Oficio N° 2222-2013-GRA-GG-GRI/SGO, Oficio N° 007-2013-GRA-GG/OSRLM-SM/DIR-RO; y

CONSIDERANDO:

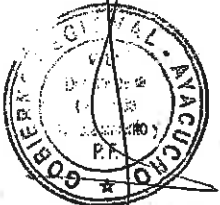
Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 152-2013-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 20 de noviembre del 2013, se aprobó la Versión 20 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES de fecha 14 de Agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2013 (Versión 21) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2013, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,

**GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO**

CPCC. OMAR FLORES YAROS
Director Regional de Administración

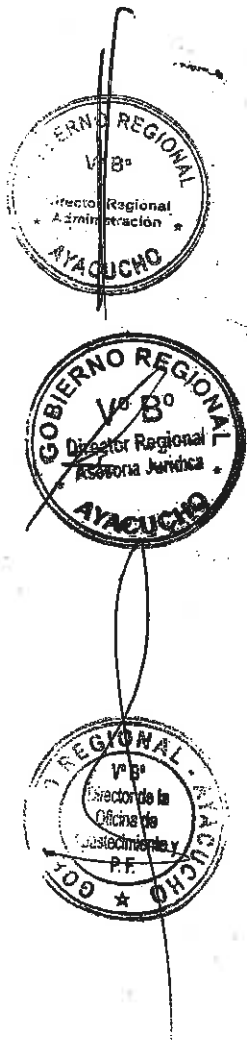
**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Montenegro



Abog. LEONARDO MUÑOZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CIUDAD: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 DISTRITO: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 D. AUC: 2015291403

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DISTRITO: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 D. AUC: 2015291403

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (Versión 2.11)

SEDE CENTRAL
 RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL

N.º	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PRINCIPALMENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIPIA	FORMA DE PAGO	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
1	0-NU	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1-SERVICIOS	721540130123444	Contratación del servicio de administración, conservación y mantenimiento de la Carretera San Miguel - Palcazu. Hija de la línea constructiva de la carretera de la zona de Palcazu.	3,100.00	150,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
2	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1-SERVICIOS	721540130123444	Contratación del servicio de administración, conservación y mantenimiento de la Carretera San Miguel - Palcazu. Hija de la línea constructiva de la carretera de la zona de Palcazu.	3,100.00	150,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
3	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	721540130123444	Contratación del servicio de administración, conservación y mantenimiento de la Carretera San Miguel - Palcazu. Hija de la línea constructiva de la carretera de la zona de Palcazu.	3,100.00	150,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
4	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	721540130123444	Contratación del servicio de administración, conservación y mantenimiento de la Carretera San Miguel - Palcazu. Hija de la línea constructiva de la carretera de la zona de Palcazu.	3,100.00	150,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
5	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	721540130123444	Contratación del servicio de administración, conservación y mantenimiento de la Carretera San Miguel - Palcazu. Hija de la línea constructiva de la carretera de la zona de Palcazu.	3,100.00	150,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
6	0-NU	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1-BIENES	3010240400130253	Adquisición de sacos para la línea constructiva del centro de atención para víctimas de la violencia familiar y sexual en el área metropolitana de Huamanga - Ayacucho	200.00	14,400.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
7	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1-BIENES	3010240400130253	Adquisición de sacos para la línea constructiva del centro de atención para víctimas de la violencia familiar y sexual en el área metropolitana de Huamanga - Ayacucho	660.00	30,599.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
8	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1-BIENES	3010240400130253	Adquisición de sacos para la línea constructiva del centro de atención para víctimas de la violencia familiar y sexual en el área metropolitana de Huamanga - Ayacucho	1,500.00	63,000.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
9	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1-BIENES	301116010013771	Adquisición de sacos para la línea constructiva del centro de atención para víctimas de la violencia familiar y sexual en el área metropolitana de Huamanga - Ayacucho	1,000.00	17,500.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI
10	1-SI	0-NU	R-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1-BIENES	301116010013771	Adquisición de sacos para la línea constructiva del centro de atención para víctimas de la violencia familiar y sexual en el área metropolitana de Huamanga - Ayacucho	5,500.00	126,500.00	1-Soles	00	11- Noviembre	0- Por la limitación	0- Subasta Inversa	AYACUCHO	AYACUCHO	05	01	01		0-SI

